

## ACTA DE RECEPCIÓN

PROCEDIMIENTO (OBJETO)	Contratación de servicios de recuperación del vidrio pendiente de adjudicar gestionado en el año 2014
ENTIDAD	ECOVIDRIO
PERÍODO	2014
FECHA	Septiembre 2013

En Madrid, a fecha 13 de septiembre de 2013, se celebra la reunión del "Comité de Valoración" de ECOVIDRIO, teniendo por objeto realizar la recepción formal de las ofertas que las empresas interesadas en contratar con ECOVIDRIO han presentado al procedimiento de contratación arriba indicado.

De conformidad con las reglas del procedimiento de contratación aprobadas por ECOVIDRIO, el "Comité de Valoración" **HACE CONSTAR:**

I. Finalización del plazo para recibir ofertas.

Una vez concluido el plazo límite de presentación de ofertas previsto en las base del procedimiento de referencia y en la correspondiente convocatoria, se han recibido en tiempo y forma las 11 ofertas presentadas por las empresas que se relacionan a continuación:

NOMBRE DE LA EMPRESA
ECOVALOR-Reciclado y gestión de residuos, S.L
CAMACHO RECYCLING. S.L.U
DANIGAL VIDRIO, S.L. (DAORJE GRUPO) División Medioambiental
ECOSAN AMBIENTAL, S.L. (Grupo Santaolalla e Hijos, S.A.)
FCC AMBITO,S.A (Planta de Cadrete)
FCC AMBITO, S.A. (Planta de Sagunto)
MOLINO Y LIMPIEZA DE VIDRIO, S.A.
RECUPERADORA ANDALUZA DE VIDRIO, S.A.
RECUPERADORA DE VIDRIO DE BARCELONA, S.A
SANTOS JORGE, S.A.
TRANSPORTES MARÍTIMOS ALCUDIA, S.L.



El total de ofertas recibidas asciende por tanto a *once*

## II. Resultado del examen de las ofertas recibidas.

De acuerdo con el procedimiento previsto, tras examinar la documentación aportada por las empresas en sus ofertas, se ha llegado a las siguientes conclusiones:

### 1.- Ofertas admitidas (por reunir los requisitos establecidos en convocatoria):

NOMBRE DE LA EMPRESA
CAMACHO RECYCLING. S.L.U
FCC AMBITO,S.A (Planta de Cadrete)
ECOSAN AMBIENTAL, S.L. (Grupo Santaolalla e Hijos, S.A.)
MOLINO Y LIMPIEZA DE VIDRIO, S.A.
RECUPERADORA ANDALUZA DE VIDRIO, S.A.
TRANSPORTES MARÍTIMOS ALCUDIA, S.L.

### 2.- Ofertas rechazadas (por no reunir los requisitos establecidos en convocatoria y bases, incurriendo en defectos que se consideran insubsanables):

NOMBRE DE EMPRESA	MOTIVO DEL RECHAZO

### 3.- Ofertas con defectos que se consideran subsanables:

NOMBRE DE EMPRESA	DEFECTO
RECUPERADORA DE VIDRIO DE BARCELONA, S.A	<i>Presentar resolución completa de la autorización</i>
SANTOS JORGE, S.A.	<i>Presentar resolución completa de la autorización</i>
FCC AMBITO, S.A. (Planta de Sagunto)	<i>Presenta una báscula homologada de una planta diferente</i>
DANIGAL VIDRIO, S.L. (DAORJE GRUPO) División Medioambiental	<i>Solicitud de autorización de operación para valorización R12</i>
ECOVALOR-Reciclado y gestión de residuos, S.L	<i>Solicitud de autorización de operación para valorización R5</i>

De acuerdo con lo previsto en las bases del procedimiento, se acuerda conceder un plazo de subsanación de siete días naturales a las citadas empresas, dándose instrucciones para que el Departamento de Operaciones proceda a comunicar esta decisión a los licitadores afectados.

Recibida la documentación de subsanación, se procederá a examinar su contenido, para emitir decisión de calificación final de las ofertas recibidas. En caso de no recibirse la documentación, o serlo fuera de plazo, se levantará acta acreditando esta circunstancia.



# ECOVIDRIO

Y, para que así conste a los efectos oportunos, firman la presente acta, en Madrid, a 13 de septiembre de 2013

El Director General



La Directora Financiero-Administrativa

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'M. L. S.', written over the text 'La Directora Financiero-Administrativa'.

La Responsable Nacional Técnica.

A large, stylized handwritten signature in black ink, written over the text 'La Responsable Nacional Técnica.'.

El Director de Operaciones.

A handwritten signature in black ink, written over the text 'El Director de Operaciones.'.

El Director de Empresas Adheridas

A handwritten signature in black ink, written over the text 'El Director de Empresas Adheridas'.